

**ORDENANZA Nº: 154**

**AÑO: 2015**

*El Honorable Concejo Deliberante*

*De la Ciudad de Las Varillas*

*Sanciona con fuerza de:*

***ORDENANZA:***

**Artículo 1º.-** Apruébese la Donación con Cargo efectuada por los Sres. AMANDA GLADIS CERRONE DE ZORZENON, nacida el ocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, M.I. 03.778.259, CUIL/T Nº 27-3778259-4, y el Sr. FLOREN DARIO ZORZENON, nacido el nueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, M.I. 6.428.407, CUIL/T 20-06428407-0, ambos domiciliados en Antártida 426 de Las Varillas, Córdoba. Los donantes efectúan la presente donación en su carácter de propietarios del inmueble de referencia. La presente donación la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el ingeniero Omar Luis Rubiolo en Expediente número 0589-004248/2011, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06/04/2011, el inmueble descripto se subdivide en cuatro nuevos lotes que se designa y describen así: terreno que se encuentra ubicado en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, pare de los sitios A y B de la manzana veintinueve y se designa como lote tres del plano de subdivisión realizado por el Ingeniero Miguel Fassetta, Planilla Nº 63.402/67 y mide diez metros de frente por treinta metros de fondo lo que hace una superficie de trescientos metros cuadrados; y linda al Nor-Este con Celeste Temporini; al Nor-Oeste con Víctor Vigui; al Sud-Este con calle Antártida; y al Sud-Oeste con lote uno-dos y cuatro de la misma sub-división. El inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el NUMERO: 300615224743 y cuya designación Catastral es la siguiente C02 S02 M23 Mza. Of 29 P010 Lote 03. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo MATRICULA Nº175.651.

**Artículo 2º.-** El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la BENEFICIARIA del cargo, Sra. SILVANA DEL CARMEN ZORZENON, M.I Nº 24.522.245, CUIL Nº 27-24522245-4, argentina, domiciliada en calle Antártida 426 de esta Ciudad de Las Varillas, casada en primeras nupcias con GUSTAVO ALBERTO

